Resolución No. 1567
Marzo 03 de 2017

"Por medio del cual se designan los deportistas que forman parte de la Selección Colombia de Natación con Aletas que participarán en el VI Panamericano Abierto de Natación con Aletas CMAS América"

El órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – FEDECAS, en uso de las facultades legales que le confieren sus Estatutos y

CONSIDERANDO

A. Que de conformidad con los Estatutos de la Federación, el Órgano de Administración está facultado para designar los deportistas, técnicos y delegados que han de integrar los seleccionados para representar a Colombia en los diferentes campeonatos.

B. Que el **VI Panamericano Abierto de Natación con Aletas CMAS América**, se realizará en la ciudad de Palmira - Valle del Cauca del 06 al 10 de abril de 2017.

C. Que por recomendación de la Comisión Técnica Nacional de Natación con Aletas y el Entrenador Seleccionador de Coldeportes, se determinó que el relevo de la prueba de 100 metros masculino y femenino estará compuesto por los deportistas que integran la Selección Colombia de Natación con Aletas World Games 2017.

D. Que por ser prioridad para la Federación el proceso de preparación hacia los World Games 2017, no se tendrá en cuenta la clasificación individual de la prueba de los 100 metros superficie del Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas, Categorías Juvenil, Mayores

y Sénior, realizado en la ciudad de Neiva – Huila del 01 al 05 de Diciembre de 2016, para la conformación del relevo del VI Panamericano de natación con Aletas en la rama femenina y masculina.

RESUELVE:

Artículo Primero: Designar como integrantes de la Selección Colombia que participaran en el VI Panamericano Abierto de Natación con Aletas CMAS América a:

RAMA MASCULINA				
N°	**Nombres**	**Documento**	**Club**	**Pruebas a Competir**
1	Jairo Andrés Grajales Herrera	1087550159	Atlanta	6.000 Km A.A.
2	Juan Sebastian Aguirre Gamboa	1088311614	Atlanta	4x200 Sf
3	Juan Sebastian Gomez Casanova	99110710484	Azul profundo	800 - 1500 Sf- 4x2.000 A.A.
4	Daniel Eduardo Lara Hayek	97011718420	Azul profundo	200 - 400 Bialetas
5	Juan Fernando Ocampo Lozada	1112480537	Barracudas	200 -400 - 4x100 - 4x200 Sf
6	Juan David Duque Jiménez	1026268993	Barracudas	100 -4x100 Sf
7	Juan Camilo Rodríguez López	1061788627	Barracudas	50 - 4x100 Sf
8	Frank Steven Ramirez Agudelo	1098778688	Barracudas	50 - 100 Bialetas
9	Mauricio Fernández Castillo	1130589947	Tiburones	50 Apnea - 100 inm- 4x100 Sf
10	Leonidas Juan Pablo Romero Rivera	7724659	Tiburones	400 Inm - 4x2.000 A.A.
11	Juan Felipe Rodriguez Gonzalez	1144071382	Tiburones	4x200 Sf
12	Juan David Patiño López	1107512295	Tiburones	4x200 Sf

Resolución No. 1567
Marzo 03 de 2017

RAMA FEMENINA				
N°	**Nombres**	**Documento**	**Club**	**Pruebas a Competir**
1	Yenny Alexandra Tellez Devia	99022309893	Azul profundo	200-400 Bi
2	Diana Paola Moreno Alegria	1062301990	Barracudas	50-100 Bi - 50 Apnea
3	Mercedes Ruiz Malambo	1006071459	Cangrejos	4x200 Sf
4	Kelly Ximena Pérez Rubio	1014250143	Pronat	4x100 - 4x200 Sf
5	Paula Alejandra Aguirre Joya	99102403076	Pronat	4x100 - 4x200 Sf
6	Grace Fernández Castillo	1107088123	Tiburones	50-100-200 Sf - 4x100-4x200 Sf
7	Viviana Paola Retamozo Olaya	1144103035	Tiburones	4x100 Sf
8	Vanessa Muñoz Loaiza	1143857485	Tiburones	400-800-1500 Sf - 6.000 Km - 4x2.000 A.A.
9	Carolina Macias Añasco	1151955135	Tiburones	100 - 400 Inm - 4x2.000 A.A.

Parágrafo I: Cada deportista debe tener activa la FICHA FEDECAS y la LICENCIA CMAS al día 15 de marzo de 2017.

Artículo Segundo: Designar como integrantes de la Selección Colombia que participaran en el VI Panamericano Abierto de Natación con Aletas CMAS América, en la prueba 4X100 superficie rama masculina a:

RAMA MASCULINA		
N°	**Nombres**	**Documento**
1	Mauricio Fernández Castillo	1.130.589.947
2	Juan Fernando Ocampo Lozada	1.112.480.537
3	Juan David Duque Jiménez	1.026.268.993
4	Juan Camilo Rodríguez López	1.061.788.627

Resolución No. 1567
Marzo 03 de 2017

Artículo Tercero: Designar como integrantes de la Selección Colombia que participaran en el VI Panamericano Abierto de Natación con Aletas CMAS América, en la prueba 4X100 superficie rama femenina a:

RAMA FEMENINA		
N°	**Nombres**	**Documento**
1	Grace Fernández Castillo	1.107.088.123
2	Kelly Ximena Pérez Rubio	1.014.250.143
3	Paula Alejandra Aguirre Joya	99102403076
4	Viviana Paola Retamozo Olaya	1.144.103.035

Artículo Cuarto: Los deportistas tienen plazo hasta el día **15 de marzo** a renunciar, a pertenecer a la Selección Colombia de Natación con Aletas, para lo cual deberán enviar documento escrito a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas indicando los motivos. De no hacerlo se entenderá por aceptada la convocatoria y los compromisos del proceso de trabajo de preparación, (Concentraciones, fogueos, controles y chequeos oficiales programados por FEDECAS).

Artículo Quinto: La Comisión Técnica Nacional de Natación con Aletas, el Entrenador Nacional de Coldeportes y el Órgano de Administración de la Federación, realizaran durante todo el proceso seguimiento y control de la preparación de los deportistas clasificados, el cual debe constar de una asistencia a los entrenamientos no menor del 97%.

Artículo Sexto: Los deportistas integrantes de la Selección Colombia World Games 2017, clasificados únicamente para la prueba de relevo 4x100

metros superficie, deberán nadar obligatoriamente la prueba individual de los 100 metros superficie.

Artículo Séptimo: Los deportistas integrantes de la Selección Colombia World Games 2017, clasificados en pruebas individuales, deben nadar obligatoriamente la prueba individual en la cual clasificaron.

Artículo Octavo: los deportistas que integran la Selección Colombia que participaran en el VI Panamericano Abierto de Natación con Aletas CMAS América, pueden participar por sus Clubes en máximo cuatro (4) pruebas individuales, incluidas las clasificadas como selección Nacional.

Artículo Noveno: Los deportistas integrantes de la Selección Colombia World Games 2017, no pueden hacer parte del relevo 4X100 masculino y femenino por sus Clubes.

Artículo Décimo: La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas dotara de uniformes a los deportistas que integran la Selección Colombia que participará en el VI Panamericano Abierto de Natación con Aletas CMAS América.

Artículo Décimo Primero: La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas concentrará a la Selección a partir del día 06 de abril de 2017 con almuerzo, hasta el día 10 de abril de 2017 con desayuno.

Artículo Décimo Segundo: Los deportistas integrantes de la Selección y el Entrenador Seleccionador de Coldeportes, deben hacerse presentes en el Hotel que designe la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas a partir de las 11:00 a.m. del día 06 de abril de 2017.

Resolución No. 1567
Marzo 03 de 2017

Artículo Décimo Tercero: La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas asumirá los gastos correspondientes a transporte interno durante el evento para los deportistas y entrenador integrantes de la Selección Colombia de Natación con Aletas 2017.

Artículo Décimo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga aquellas que le sean contrarias.

Se firma en Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Original firmado por

WILLIAM PEÑA
Presidente

Original firmado por

WALTER ROLDAN REYES
Secretario